

CONVOCATORIA

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería, convoca al siguiente Concurso de Selección

Identificación del concurso	Concurso de Empresas Supervisoras Nro. 07-2024-Osinerghmin-DSR, Segunda Convocatoria
Objeto del concurso	Fiscalización de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos (CL y GLP) sin estar debidamente inscritos en el Registro de Hidrocarburos que administra Osinerghmin, en el ámbito de las Oficinas Regionales de Amazonas, Ayacucho, Huánuco, Lambayeque, Lima Norte, Loreto, Moquegua, Pasco, Piura, y Tacna.
Valor Estimado	Ítem 1: Amazonas - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos - S/ 216,337.61 (doscientos dieciséis mil trescientos treinta y siete con 61/100 soles).
	Ítem 3: Ayacucho - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos - S/ 216,337.61 (doscientos dieciséis mil trescientos treinta y siete con 61/100 soles).
	Ítem 5: Huánuco - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos - S/ 216,337.61 (doscientos dieciséis mil trescientos treinta y siete con 61/100 soles).
	Ítem 7: Lambayeque - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos - S/ 260,399.00 (doscientos sesenta mil trescientos noventa y nueve con 00/100 soles).
	Ítem 8: Lima Norte - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos - S/ 368,567.81 (trescientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y siete con 81/100 soles).
	Ítem 9: Loreto - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos - S/ 216,337.61 (doscientos dieciséis mil trescientos treinta y siete con 61/100 soles).
	Ítem 10: Moquegua - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos - S/ 216,337.61 (doscientos dieciséis mil trescientos treinta y siete con 61/100 soles).
	Ítem 11: Pasco - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos - S/ 216,337.61 (doscientos dieciséis mil trescientos treinta y siete con 61/100 soles).
	Ítem 12: Piura - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos - S/ 216,337.61 (doscientos dieciséis mil trescientos treinta y siete con 61/100 soles).
	Ítem 14: Tacna - Fiscalización por Informalidad de los agentes que realizan actividades de transporte terrestre, almacenamiento, distribución y/o comercialización de Hidrocarburos - S/ 216,337.61 (doscientos dieciséis mil trescientos treinta y siete con 61/100 soles).
	Publicación de la convocatoria y de Bases : 31.07.2024 Publicación en el SICOES y en http://www.osinerghmin.gob.pe
	Formulación de consultas : Del: 01.08.2024 Al: 02.08.2024 remisión electrónica: CSES-07-2024-DSR@osinerghmin.gob.pe
	Absolución de consultas e integración de las bases : 12.08.2024 Publicación en http://www.osinerghmin.gob.pe

Calendario del concurso (*)	Presentación, admisión y calificación de : Desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas del día 14.08.2024 remisión electrónica : https://sicoes.osinergmin.gob.pe/
	Difusión de los resultados y designación : 20.08.2024 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe
	Consentimiento : 26.08.2024 Publicación en http://www.osinergmin.gob.pe
Plazo de ejecución contractual	360 días calendario

(*) Las fechas establecidas en el calendario pueden ser materia de modificación, ampliación y/o postergación, lo cual será comunicado oportunamente en la página web de Osinergmin.